



RECREACIÓN, TURISMO SOCIAL Y DEPORTES

CONDICIONES DE USO CONVENIO PLAYA HAWAI IBAGUÉ

Código:

MI-RTD-IN-04

Versión:

1.0.0

Fecha:

23-06-2023

Página:

1 de 7

Tabla de Contenido

1	Objetivo	2
2	Alcance.....	2
3	Definiciones	2
4	Ubicación Playa Hawaii Ibagué	3
5	Condiciones de uso convenio Playa Hawaii Ibagué	3
5.1	Requisitos y condiciones de compra	3
5.2	Horario de atención en Cafasur para efectuar la compra.....	3
5.3	Aforo total del centro recreacional.....	4
5.4	Tarifas por persona	4
5.5	Uso de las Instalaciones y Atracciones disponibles	4
5.6	Horario de atención de Playa Hawaii	5
5.7	Condiciones de uso y recomendaciones.....	5
6	Documentos de Referencia	7
7	Control de cambios	7
8	Registro de aprobación.....	7

1 Objetivo

Establecer la forma en que se ofrece la prestación del servicio en convenio a fin de que el afiliado tenga claro el proceso de compra, a qué tiene derecho y cuáles son las condiciones de uso; asegurando un nivel de calidad adecuado en el servicio y protegiendo a la Caja de posibles quejas y reclamaciones.

2 Alcance

Aplica para la adquisición del servicio de Piscina en Playa Hawaii, inicia con la verificación de la categoría del afiliado, continuado con la venta de las manillas de ingreso y finalizando con el uso del servicio.

3 Definiciones

- **Tarifa:** Es el precio, o cuota, que debe pagar un consumidor o usuario que desea utilizar un servicio, ya sea público o privado, o adquirir un determinado producto.
- **Taquilla:** lugar donde se venden las entradas para acceder a un sitio o evento público, por ejemplo, al cine, al teatro etc.
- **Manilla:** Cinta de cierta anchura que rodea el brazo y que sirve de distintivo para controlar el ingreso algún sitio.
- **Afiliado:** Se entienden afiliado al Régimen del Subsidio Familiar: los trabajadores de carácter permanente al servicio de los empleadores previstos en el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, en cuanto el respectivo empleador haya sido aceptado y permanezca vigente su vinculación por no haber sido objeto de retiro voluntario debidamente aceptado, expulsión o suspensión de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la citada ley 21. La afiliación de los pensionados permanece vigente desde su aceptación hasta su retiro voluntario, suspensión o pérdida de su calidad por el no pago de los aportes, conforme a lo establecido en la Ley 1643 de 2013.¹
- **Grupo Familiar – Núcleo Familiar - Beneficiarios:** Los trabajadores afiliados deberán inscribir ante la Caja de Compensación Familiar a cada uno de los miembros que conforman su grupo familiar, anexando los documentos exigidos para cada uno de los casos, dicho formulario deberá ser suscrito por el afiliado y el empleador cuando se trate de contrato de trabajo.²

(Superintendencia del Subsidio Familiar, 2016)¹

² Ibidem



RECREACIÓN, TURISMO SOCIAL Y DEPORTES CONDICIONES DE USO CONVENIO PLAYA HAWAI IBAGUÉ

Código:	MI-RTD-IN-04	Versión:	1.0.0	Fecha:	23-06-2023	Página:	3 de 7
---------	--------------	----------	-------	--------	------------	---------	--------

- **Comprobante de Pago:** Documento que certifica el pago por un servicio o producto.
- **Aforo:** Capacidad total de las localidades de un teatro, sala de cine, centro recreacional etc.

4 Ubicación Playa Hawaii Ibagué

Playa Hawaii Ibagué se encuentra ubicado en el Km 22 vía Ibagué; es un centro recreativo con la pisci-playa más grande Colombia, situado en medio de un maravilloso paisaje natural ambiente cálido y acogedor, evocando el más delicioso y exuberante ambiente caribeño. Allí encontrará todo tipo de diversión para la familia.

5 Condiciones de uso convenio Playa Hawaii Ibagué

5.1 Requisitos y condiciones de compra

- El afiliado debe presentar el documento de identidad en la oficina de Recreación, Turismo Social y Deportes ubicada en el primer piso de Cafasur – Cra 4ª N° 10-04 Espinal – Tolima, en el horario de atención al Público.
- La tarifa a otorgar es la que presenta el sistema según categoría del afiliado
- Se otorga la tarifa de la categoría del trabajador a él y a su grupo familiar registrado en el sistema. Si desea manillas de ingreso adicionales se otorga tarifa de particular.
- La frecuencia de compra por parte del afiliado, es de una vez por mes.
- Presentar en la oficina de Recreación, Turismo Social y Deportes el comprobante de pago para la entrega de manillas de ingreso.
- CAFASUR entrega al afiliado manilla la cual debe ser presentada en taquilla de Playa Hawaii, permitiéndole el ingreso y uso de las diferentes atracciones incluidas y relacionadas en el punto 5.6. En la manilla se relaciona el nombre y número de documento de identidad del afiliado. El servicio es personal e intransferible.
- Las manillas y boletas que entrega Cafasur no son negociables ni canjeables por dinero.
- Cafasur no se hace responsable por la pérdida o destrucción de las manillas.

5.2 Horario de atención en Cafasur para efectuar la compra

- De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 a 4:30 p.m.



RECREACIÓN, TURISMO SOCIAL Y DEPORTES CONDICIONES DE USO CONVENIO PLAYA HAWAI IBAGUÉ

Código: MI-RTD-IN-04 Versión: 1.0.0 Fecha: 23-06-2023 Página: 4 de 7

NOTA: El horario de atención en la tarde es hasta las 5:00 p.m., sin embargo, tesorería cierra a las 4:30 p.m.

5.3 Aforo total del centro recreacional.

El Aforo total del centro recreacional Playa Hawaii es de 1300 Personas.

5.4 Tarifas por persona

 CAFASUR <i>Amigo afiliado: ¡Usted es nuestra razón de ser!</i>	Versión 1 : Febrero 1 de 2023			
	318 209 6498			
Recreación, Turismo Social y Deportes				
TARIFAS 2023				
SERVICIO	CAT A	CAT B	CAT C	Particulares
Playa Hawaii Adulto	\$ 23.800	\$ 25.200	\$ 28.000	\$ 35.000
Playa Hawaii Niño de 4 a 11 años y adultos mayores de 60 años	\$ 17.000	\$ 18.000	\$ 20.000	\$ 25.000

5.5 Uso de las Instalaciones y Atracciones disponibles

- Acceso al parque y todas sus atracciones * **Cumpliendo con el aforo y horarios establecidos**
- Piscinas
- Toboganes
- Parques
- Pisci-playa
- Zonas verdes
- Acceso a los restaurantes
- Parqueadero * **Valor adicional – Moto \$3000 – Vehículos \$5000**
- El servicio de alimentación se paga directamente en Playa Hawaii

***Las tarifas aplican por persona**

5.6 Horario de atención de Playa Hawai

De martes a domingo de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Si el lunes es festivo se abre el parque y se cierra el martes para mantenimiento.

5.7 Condiciones de uso y recomendaciones

- Todas las personas deben tener su documento de identidad CC / TC / RC
- Portar su respectiva manilla que da derecho al ingreso.
- Este valor le incluye el uso de todas las atracciones e instalaciones
- Niños menores de 4 años son cortesía de Playa Hawai
- Gorro para la piscina y vestido de Baño de uso obligatorio en las atracciones acuáticas
- No está permitido el ingreso de alimentos ni bebidas de ningún tipo
- No se permite el ingreso de mascotas



6 Documentos de Referencia

- Congreso de Colombia. (22 de 01 de 1982). *Ley 21 de 1982*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa:
<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1577196>
- Playa Hawaii. <https://www.playahawaii.com/>

7 Control de cambios

Control de cambios		
Fecha	Descripción	Versión
23/06/2023	Creación instructivo condiciones de uso convenio Playa Hawaii	1.0.0

8 Registro de aprobación

Registro de aprobación			
	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboró	Amanda Montealegre García	Jefe División Servicios Sociales y Mercadeo	02/06/2023
Revisó	Jenny Milena Gutiérrez	Jefe División Planeación y Desarrollo	13/06/2023
Aprobó	Carlos Alfonso Melo Palma	Director Administrativo	23/06/2023
Observaciones			